

RESOLUCIÓN DECANAL N° 458/2012

VISTO

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en/o para la Facultad, durante el mes de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Recibo s/n por \$ 480,00 de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Noemí Patricia Kisbye, en concepto de reintegro de gastos de inscripción al Curso de Actualización en Evaluación y Acreditación Universitaria 2012, organizado por la CONEAU, y realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 1 al 4 de octubre del corriente.
- Factura C-0001-00000040 por \$ 1.900,00 de Gisela Bartoloni, en concepto de elaboración de planos actualizados de la Facultad, ubicación del Sistema Central de Incendio, Plan de Evacuación en base a las salidas existentes y ubicación de personas "usted está aquí", y con cargo a los fondos recibidos del Consejo para la Prevención y la Seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba..
- Factura B-0001-00026926 por \$ 1.657,50 de Propuesta Editorial, en concepto de publicidad de las carreras que se dictan en la Facultad, en la Guía del Estudiante.
- Factura B-0001-00003685 por \$ 8.322,38 de Premat Industria Gráfica SRL, en concepto de impresión de carpetas institucionales, hojas membretadas y sobres membretados para la Facultad, elaborado por la Prosecretaría de Comunicación Institucional.
- Factura B-0005-00007402 por \$ 2.663,92 de Windsor Hotel, en concepto de alojamiento del Dr. Marco Antonio Moreira, por su asistencia a la Ceremonia en donde la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Carolina Scotto le entregó el Título de Profesor Honorario, el 24 de septiembre del corriente, en el Auditorio Enrique Gaviola de la Facultad.



ARTÍCULO 2º: Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de octubre de 2012.
mas



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F